



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia  
de Procesos Industriales

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Cadereyta, Nuevo León  
Periodo de Comisión: 11 al 13 de diciembre de 2019  
Fecha de Presentación: 17 de diciembre de 2019  
RUC: 24471

**M. EN I. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,**  
**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS**  
**INDUSTRIALES**

PRESENTE.

OBJETO DE LA CAPACITACIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificar si el establecimiento da cumplimiento a lo ordenado en las condicionantes QUINTA Y DÉCIMA CUARTA referente a: la Licencia Ambiental Única y/o Licencia de Funcionamiento; las emisiones contaminantes a la atmósfera de PEMEX REFINACIÓN, REFINERÍA ING. HECTOR R. LARA SOSA, si se efectúa el monitoreo perimetral de sus emisiones contaminantes a la atmósfera relativo a 2019, si el establecimiento cuenta con las Bitácoras de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso y de control relativo al mes de noviembre 2019 a la fecha de la visita, si el establecimiento dio Avisos anticipados a esta Agencia, del inicio de operación de sus procesos en el caso de paros programados, y de inmediato en caso de paros circunstanciales, así como fallas del equipo de control, si ellos pueden provocar contaminación, relativos al mes de noviembre 2019 a la fecha de la visita, y finalmente si se emiten o pueden emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera; y que cuando dichas emisiones son manejadas de manera inadecuada y sin control, por sus características representan un riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes, y para la salud pública, que requieren de acciones y medidas de prevención, control y mitigación, es de interés de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el primer día se realizó realizar un recorrido en las instalaciones: Planta Catalítica No. 1 y Planta de Fuerza con el objeto de verificar emisiones contaminantes a la atmósfera, así como el estado de las chimeneas de las calderas, se verificó además la dirección vientos predominantes en la zona e instalaciones, se visitó la Estación de Monitoreo Ambiental Cadereyta perteneciente al Estado de Nuevo León, finalmente se verifico la existencia de un posible estado de contingencia ambiental en la zona de influencia de la Refinería, así como de las instalaciones mismas.

Las actividades correspondientes al segundo día de trabajo consistieron en la revisión documental del cumplimiento a lo ordenado en las condicionantes QUINTA Y DÉCIMA CUARTA referente a: la Licencia Ambiental Única, de los resultados de los monitoreos perimetrales de las emisiones contaminantes a la atmósfera relativo a 2019, se verificó lo asentado en las Bitácoras de operación



**2019**  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
EMILIANO ZAPATA



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia  
de Procesos Industriales

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Cadereyta, Nuevo León  
Periodo de Comisión: 11 al 13 de diciembre de 2019  
Fecha de Presentación: 17 de diciembre de 2019

RUC: 24471

y mantenimiento de sus equipos de proceso y de control relativo al mes de noviembre 2019 a la fecha de la visita, se verificó el cumplimiento en materia de Avisos anticipados a esta Agencia, del inicio de operación de sus procesos en el caso de paros programados, y de inmediato en caso de paros circunstanciales, así como fallas del equipo de control, si ellos pueden provocar contaminación, relativos al mes de noviembre 2019 a la fecha de la visita.

El tercer día las actividades fue concluir con el análisis documental de la información proporcionada por el regulado y el cierre del Acta de Inspección, así como el recuento de las oportunidades de mejora que tiene la instalación con respecto a lo detectado en la visita y asentado en el acta en comento.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se logró el objetivo de la diligencia, en razón de que se agotó el objeto de la orden de inspección y se inspeccionó de manera documental y reforzándose de manera presencial mediante recorrido realizado en las instalaciones, el cumplimiento del objeto de la Orden de Inspección.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando el programa de visitas previsto para este año, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia.

La diligencia de inspección correspondiente permitirá dar seguimiento al regulado, con el propósito de que su actuar se apegue al paradigma de acreditamiento del cumplimiento de la normativa aplicable al Sector, bajo un esquema preventivo y correctivo inmediato.

Se fortalecen las habilidades y conocimiento del equipo de trabajo multi y transdisciplinario, bajo un ejercicio en gabinete y campo.

**ATENTAMENTE**

ING. CÉSAR CRUZ JIMÉNEZ  
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



**2019**  
EMILIANO ZAPATA